

VOCALES:

D.^a Sonia María Gil Bonilla
D. José García Criado
D.^a M.^a Dolores Fernández Bartolomé
Representantes Sindicales:
D.^a Antonia Muñoz Fernández
D. Juan José Aguilera Sánchez
D. Juan José Ortega Castillo

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Excma. Sra. Consejera de Cultura

D.^a Simi Chocrón Chocrón

SECRETARIO:

D. Andrés Vicente Navarrete

VOCALES:

D. Alfonso Gómez Martínez
D. Antonio Ramón Ugoiti
D. Simón Benguigui Levy
Representantes Sindicales:
D. Miguel Ortega Núñez
D. Juan José Reyes de la Peña
D. José E. Carrasco Salmerón

3.º- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Melilla, 4 de febrero de 2004.

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

366.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden número 0040, de fecha 30 de enero de 2004, ha dispuesto lo siguiente:

En el Boletín Oficial de la Ciudad número 4.032 de 7 de noviembre de 2003, se publicó la Orden

número 0475, de 17/10/03, relativa a nombramiento del Tribunal calificador para la provisión de una plaza de Ayudante de Cocina personal laboral grupo E.

Dado que dicho tribunal es incompatible con lo dispuesto en el Convenio Colectivo vigente, por la presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1.º- Revocar el nombramiento de dicho Tribunal (B.O.ME. número 4.032 de 7 de noviembre de 2003).

2.º- De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 3.817, de 16 de octubre de 2001, y Convenio Colectivo vigente, el tribunal de selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. Vicoconsejero de Asistencia Social

D. Hassan Dris Buyemaa.

SECRETARIO:

D. Ignacio Rodríguez Salcedo.

VOCALES:

D. Carlos Valverde Martínez.

D. José Aragón Ibáñez.

D.^a Isabel M.^a Sánchez Ramírez.

Representantes Sindicales:

D.^a Dolores Creus Cabello.

D. José Juan Reyes de la Peña.

D.^a Rosario Tajés Vázquez.

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Excma. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad

D.^a M.^a Antonia Garbín Espigares.

SECRETARIO:

D. José Bueno Horcajadas.

VOCALES:

D.^a M.^a Carmen Fuentes Vázquez.

D.^a Carmen Acuña Páez.